

**CAMPO REAL**

## LICENCIAS

Doña Emilia Sánchez Calvo ha solicitado licencia para la apertura de un asador de pollos en la carretera de Villar del Olmo, número 46.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 26 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/4.167/09)

**CENICIENTOS**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras denominado "Construcción de tanatorio municipal y ampliación del cementerio municipal", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cenicientos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Número de expediente: 1/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: construcción de tanatorio y ampliación del cementerio municipal.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 308.000 euros, más 49.280 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
  - b) Contratista: "Serbel, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 308.000 euros, más 49.280 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cenicientos, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Jesús M. Ampuero Pérez.

(02/4.177/09)

**CIEMPOZUELOS**

## LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 13/2009, incoado a instancias de "Sisil 2000, Sociedad Limitada", para actividad de almacén de distribución de aparatos de climatización en calle Moreras, parcela 1, nave 68, del polígono industrial "Camporosso-Sur".

Expediente 14/2009, incoado a instancias de "Gestión Ferralla, Sociedad Limitada", para actividad de taller de ferralla en paseo de la Estación, sin número.

Ciempozuelos, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/3.756/09)

**COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2009, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Junta de Gobierno Local.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, fax 918 462 996.
  2. Objeto: ejecución de las obras de "Acondicionamiento del antiguo apeadero FEVE".
  3. Tramitación: procedimiento abierto.
  4. Tipo de licitación: el tipo máximo será de 430.684,80 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
  5. Plazo de ejecución: será de treinta semanas.
  6. Clasificación: la clasificación exigida será grupo J, subgrupos 5 y 6, categoría e.
  7. Garantías:
    - Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
    - Definitiva: el 5 por 100 del precio de adjudicación.
  8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
  9. Presentación de plicas:
    - a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes al de esta publicación.
    - b) Documentación: la señalada en la cláusula XXI del pliego de condiciones.
    - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
  10. Criterios de valoración.—Se valorará:
    - Mejoras.
    - Plazo de ejecución ofertado y justificación técnica.
    - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXVI del pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/1.334/09)

**COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Junta de Gobierno Local.
  - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, fax 918 462 996.
  2. Objeto: gestión de la «Piscina municipal cubierta del complejo "Lorenzo Rico"».
  3. Tramitación: procedimiento abierto.